

PLENOS DEL AÑO 2009

A continuación se ofrece la información pertinente de los plenos que se han celebrado en el ayuntamiento a lo largo del año 2009. Esta información se recoge en esta revista con dos intenciones: primero, para mantener a los ciudadanos al día de los debates y proyectos políticos del municipio, y segundo, para que cualquier vecino interesado en una información puntual, debatida en un pleno concreto, sepa exactamente en qué pleno se debatió y con qué resultado. Recordando, por último, que las actas de los plenos están a disposición de todos, y que pueden ser consultadas por cualquiera en las dependencias municipales.

Pleno de 26 de diciembre de 2008.

Aunque corresponde al ejercicio anterior, es de vital importancia para el curso 2009, ya que se trata del pleno de presupuestos. Sería largo exponer detalladamente todas las partidas presupuestarias, por lo que remitimos al propio acta a todos aquellos que quieran informarse con más detalle. En estas líneas nos limitaremos a hacer constar el presupuesto íntegro del Ayuntamiento, que para todo el año asciende a 691.706,24 euros. Dotación que fue aprobada con los votos a favor del partido socialista, sin abstenciones ni votos en contra, pues al pleno no asistieron ninguno de los tres concejales del grupo popular.

Pleno de 27 de marzo de 2009.

En la primera sesión del año se llegaron entre otros a acuerdos importantes sobre la financiación de las obras que se están llevando a cabo para la construcción de edificios como el Centro Social y el Almacén Municipal, que se acogen mediante éste y otros plenos a ayudas estatales y regionales, ayudas que se están solicitando con el voto a favor del grupo socialista y la abstención del partido popular, abstención que parece motivada por no encontrarse conformes con la ubicación de los mismos. Sobre estas ayudas, también digno de reseñar el debate que se produjo sobre la conveniencia de las ayudas estatales frente a las regionales, ya que el dinero que aporta el Estado lo otorga casi por adelantado, habiendo obtenido el ayuntamiento ya el 70% de la ayuda, mientras que Conselleria divide la subvención en tres anualidades, con las dificultades que ello supone, ya que, siendo todas las ayudas bienvenidas, con éstas el Ayuntamiento tiene que hacer frente a los pagos sin haber recibido previamente la subvención.

Así mismo se aprobaron por unanimidad los pagos de facturas pendientes por la Sala de Proyecciones, de la que ya se dio noticia en el Bim del año pasado. Concluyendo la reunión con arreglo a los siguientes puntos:

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Aprobación certificación obras almacén municipal.
3. Solicitud subvención acogida al Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en municipios de la Comunitat Valenciana.
4. Dación cuenta resoluciones alcaldía.
5. Ratificación y tratamiento como punto de urgencia de la moción relativa a aprobación facturas honorarios por las obras de “sala de proyecciones”.
6. Ruegos y preguntas.

Pleno del 12 de mayo de 2009.

De los puntos a tratar en esta segunda sesión del año, cabe destacar los dos que hacen referencia a la construcción de nuevas instalaciones que, como en el caso del Almacén Municipal y el Centro Social, esperan mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santa Magdalena. Nos referimos tanto a las mejoras de las pistas deportivas como a la nueva ludotecas.

Por lo que se refiere al edificio destinado a los más pequeños, se aprobaron por unanimidad las condiciones por las que se habrían de contratar los trabajos a las empresas que voluntariamente opten a ello, condiciones que cualquiera puede examinar en el acta del presente pleno. Parece que a los dos partidos políticos les parece necesaria esta construcción, algo que no sucede con la mejora de las instalaciones deportivas, cuyo proyecto de ejecución y condiciones de contratación también fueron aprobadas en sesión plenaria, con los votos a favor del partido socialista y en contra, en este caso, de los del grupo popular.

Pleno de 29 de mayo de 2009.

Desde el Ayuntamiento pensamos que la aportación y participación ciudadanas son imprescindibles para una correcta vida en democracia, las puertas de esta casa que es de todos están abiertas a colectivos y particulares, y para ello nos esforzamos en crear espacios de reunión donde las distintas asociaciones locales puedan debatir y proyectar acciones de su interés. Es el caso de la “Sala de reuniones del complejo polideportivo municipal”, cuyo proyecto de obra y condiciones de ejecución se aprobaron por unanimidad en la sesión del pleno que nos ocupa, como parte de un plan de ayudas convocado por la Diputación Provincial de Castellón.

En este sentido merece una mención aparte el Centro Social de tres plantas que ya está en construcción, aunque según opiniones manifestadas en distintas sesiones plenarias, los grupos popular y socialista difieren de la importancia del mismo. Para el partido popular, la construcción de un edificio con semejantes fines no cubre ninguna necesidad del municipio, y por eso votaron en contra del acuerdo para la contratación de la segunda fase de ejecución del mencionado edificio. Acuerdo que se aprobó con los votos a favor del partido socialista.

Por último la sesión se cerró con un informe de facturas por parte de la corporación municipal, información que tanto la ciudadanía en general como la oposición política en particular pueden revisar en las dependencias del Ayuntamiento.

Pleno de 26 de junio de 2009.

Como es costumbre, en estas fechas se aprueba el programa de las fiestas patronales, contando en este caso con el voto a favor unánime de toda la corporación. Pero no fue, seguramente, el punto más trascendental de la sesión, ya que otros de aspecto económico cargaron el orden del día de esta jornada. Como se ha manifestado en diversas ocasiones, las actas pueden ser consultadas por cualquiera que lo desee, y ésta de hoy invita a ello, por la magnitud de los puntos tratados, que fueron los que siguen:

1. Aprobación actas sesiones anteriores.
2. Aprobación expediente modificación de créditos.
3. Aprobación expediente modificación de créditos.
4. Aprobación programa fiestas patronales.
5. Acuerdo relativo a convenio sobre envases ligeros.

6. Aprobación ordenanza sobre Aprovechamiento especial del dominio público local.
7. Acuerdo adjudicación obras plan Instalaciones Deportivas.
8. Acuerdo concertación préstamo.
9. Dación cuenta resoluciones alcaldía.
10. Ruegos y preguntas.

Intentaremos, con estas líneas, dar explicación a los aspectos relativos al crédito que mantiene este Ayuntamiento, y a lo referente a su modificación. Como ya se informó en el Bim del año pasado, el Ayuntamiento solicitó un crédito para la ejecución del edificio social, que ya está en construcción. Pero este Centro podrá levantarse, y de hecho ya se está haciendo, con ayudas estatales y de Conselleria, con lo que la corporación de gobierno planteó la modificación del crédito en el modo que sigue: cancelar por un lado el crédito concedido para esta construcción, solicitando otro de importe similar para sanear las cuentas municipales. Los concejales del grupo popular, que ya se oponían a la edificación del Centro Social, dieron su voto a favor a la devolución del crédito, pero no a su modificación, alegando que eso endeudaría al Ayuntamiento. Pero la modificación se llevó a cabo con los votos del Partido Socialista, que advirtió que la deuda en realidad ya estaba contraída, con facturas pendientes desde el año 1998. La cuestión, pues, era pagar cuanto antes a las personas y empresas a las que se les debía dinero, y trasladar esa deuda a un banco, presentando un plan de pago de esa misma deuda en seis años. Lo que supone que en los próximos seis años el Ayuntamiento no podrá realizar gastos extraordinarios. Pero no debemos olvidar que detrás de las empresas hay familias, y esto es más importante: de ahora en adelante ninguna familia que haya trabajado en o para el ayuntamiento estará pendiente de cobrar su trabajo.

Pleno de 16 de julio de 2009.

Se abrió la sesión con la ausencia de dos concejales, D. José Antonio Bou Aicart, y D. Julio Domenech Chiquillo. Y se trataron diversos temas, entre los que cabe destacar dos: la concertación definitiva del préstamo modificado en el pleno anterior, y la adjudicación provisional de las obras correspondientes a la 2ª fase de ejecución del edificio de tres plantas destinado a uso social. Las mejores condiciones para el préstamo las ofreció el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, y la mejor oferta recayó en la empresa Tot Encofrat S.L., por lo que se les adjudicaron a ambos los asuntos concernientes al pleno, con los cuatro votos a favor del Partido Socialista y el voto en contra del concejal del Partido Popular.

Pleno del 5 de agosto de 2009.

Al igual que en la sesión anterior, ésta se abrió con ausencias, que se produjeron sin excusa de asistencia. En este caso fueron tres, el grupo popular al completo, por lo que el debate se celebró exclusivamente entre los miembros del grupo socialista. Mencionado este dato, en este día, entre otros asuntos, se certificaron obras realizadas en el edificio social por un importe de veintidós mil cuatrocientos noventa y tres euros con treinta y siete centimos (22.493,37 euros), y dado que se comprobó que había dinero suficiente en las arcas municipales para efectuar el pago, se procedió a su aprobación, con los cuatro votos a favor del Partido Socialista.

Pleno del 13 de agosto de 2009.

Se trataba de un pleno monográfico que pretendía agilizar las obras del edificio de uso social, ya que las ofertas para la adjudicación del grueso de la segunda fase acababan de ser presentadas y se podía emitir una decisión, que recayó a favor de la empresa Construcciones Fontanet Ortiz S.L. La adjudicación se produjo con dos votos a favor del Partido Socialista y dos abstenciones del Partido Popular, pues no asistieron a pleno: Julio Domenech Chiquillo, Luz Divina Cervera Solé, y Mari Carmen Silva Sospedra.

Pleno del 21 de septiembre de 2009.

En esta ocasión se convocaba a los miembros de la corporación municipal con el siguiente orden del día:

- 1.Aprobación actas anteriores.
- 2.Aprobación certificación 4 obras “Edificio destinado a uso social 1 fase”.
- 3.Aprobación certificación 1 obras “Edificio destinado a uso social 2 fase”.
- 4.Solicitud declaración sociedades musicales de la Comunidad Valenciana como Bien de Interes Cultural.
- 5.Aprobación adjudicación definitiva obras de “Construcción de pistas deportivas y mejoras en complejo polideportivo municipal.”
- 6.Solicitud autorización escuela infantil municipal de 1 ciclo.

Los puntos dos y tres hacen referencia a trabajos realizados en el edificio destinado a uso social que estamos construyendo en nuestra localidad. Son trabajos que, una vez realizados, necesitan de la aprobación del pleno para

ser cobrados. Y el punto quince es el que concede la adjudicación de las obras de mejora de nuestras pistas deportivas a una de las empresas que concursaron, tal y como se solicitó en el pleno del 12 de mayo. Dicha empresa, la que propuso una mejor oferta, fue Tot Encofrat S.L., y a ella se le adjudicaron los trabajos, con la abstención del grupo popular (al igual que en los puntos anteriores) y los votos socialistas a favor.

Los puntos cuarto y sexto, en cambio, contaron con el consenso unánime de los representantes del pueblo.

Pleno del 25 de septiembre de 2009.

Se informó en esta sesión de algunas resoluciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento. Aunque básicamente la convocatoria giraba entorno a la necesidad de conceder nombre a algunas calles del municipio que administrativamente carecían del mismo. Estas calles eran: Calle Sierra de Irta, Calle Pais Valencia, Calle Jaume I, Calle La Pau, Calle LLibertat y Calle Les Bases.

Pleno del 20 de noviembre de 2009.

Era el último pleno del año, y convocaba a los miembros de la corporación municipal a tratar los siguientes puntos:

1. Aprobación acta anterior.
2. Resoluciones de alcaldía.
3. Aprobación certificación obras "Edificio de tres plantas destinado a uso social".
4. Aprobación certificación obras correspondientes al Plan de Instalaciones Deportivas.
5. Solicitud relativa al Plan de Acción Territorial de carácter sectorial de corredores de infraestructuras de la Comunidad Valenciana.
6. Días festivos locales ejercicio 2010.
7. Solicitud subvenciones Ruralter.

8.Ruegos y preguntas

Las subvenciones al plan Ruralter se solicitaron con la aprobación de todos los miembros de gobierno y oposición. Son ayudas que servirán para, por un lado, la rehabilitación de balsas históricas que se encuentran en nuestro municipio, por otro acondicionar un jardín junto a la antigua N-340, y finalmente para incorporar el mobiliario y la decoración de la sala polivalente del edificio social en construcción.

En cuanto al punto 5, la Comunidad Valenciana pretende ejecutar un Plan de Acción Territorial que puede afectar a la finca conocida como Mas del Marqués. Este pleno aprobó medidas, con el voto a favor del Partido Socialista y la abstención del Partido Popular, para que dicho plan no suponga un deterioro de la finca. Medidas que consisten en instar a la Comunidad a que se replantee la posibilidad de no incluir dicha zona en su Plan de Acción Territorial.

Los puntos tres y cuatro, por su parte son, como ya saben, certificaciones de obra que necesitan de la aprobación plenaria para su pago. Aprobación que se dio con los votos socialistas a favor y las abstenciones populares.